

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 2.603/2013

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2013, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aproba-

do por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, dicho Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Fuente la Lancha a 26 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo. José Chaves Muñoz.